

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4395

CALASPARRA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 1983, aprobó definitivamente la delimitación de una unidad de actuación en terrenos sitos entre las calles de Murcia, Cantarería y de nueva apertura, según expediente tramitado a instancia de don José Antonio Rodríguez Valero.

En la documentación definitivamente aprobada se prevé como sistema de actuación urbanística el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del Plan Parcial Industrial citado para que dentro de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado, al menos, por los dos tercios de los propietarios afectados que representen, asimismo, como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 99.3b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (artículo 122.1c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos municipales prestarán, en lo posible, orientación y asistencia técnica a los interesados.

Para conocimiento de éstos y en general, deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente de reparcelación lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del Plan Parcial Industrial hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Los interesados también podrán formular propuesta de reparcelación voluntaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Según el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignoren o sean desconocidos.

Calasparra, 1 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4493

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 28 de julio de 1983, ha adoptado acuerdo en el sentido de desafectar de la calificación de Bien de Dominio Público, destinado a un uso público, un terreno de 600 m² sito en la calle Provincias, de esta ciudad, esquina a calles Pedro Díaz y Burgos, y su recalificación como Bien de Dominio Público, adscrito a un servicio público.

Dicho acuerdo se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, estando a disposición de cualquier interesado en el Negociado de Contratación y Patrimonio, para la interposición de reclamaciones.

Cartagena, 4 de agosto de 1983.
El alcalde.

* Número 4467

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios del concurso-oposición para proveer plazas de bomberos.

La Comisión Permanente, en sesión del día 19 de julio de 1983, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores:

A) ADMITIDOS

- 1.—Abellán Pérez, José
- 2.—Abellón Juárez, Benjamín
- 3.—Albaladejo López, Norberto Pedro
- 4.—Alcázar Martínez, Juan
- 5.—Alcázar Medina, José Carlos
- 6.—Alhama Riquelme, Miguel Angel
- 7.—Arce Cobacho, Juan
- 8.—Ayala Martínez, Joaquín
- 9.—Azagra Donnángelo, Alejandro Pedro Javier
- 9 bis.—Aznar Marín-Barnuevo, Ramón
- 10.—Balibrea Franco, Manuel
- 11.—Balsalobre Sánchez, Jesús
- 12.—Bernabé Tomás, Rafael
- 13.—Bernal Campoy, Juan
- 14.—Bernal Sánchez, José Antonio
- 15.—Calvache Segura, Francisco
- 16.—Candel Gómez, José
- 17.—Cánovas Gallardo, Francisco
- 18.—Cánovas Sena, Guillermo
- 19.—Caparrós Muñoz, Narciso
- 20.—Caravaca Abellán, Angel Ramón
- 21.—Cárceles García, Ginés
- 22.—Cárceles Martínez, José Luis
- 23.—Castaño Martínez, Salvador
- 24.—Coll Pérez, José Antonio
- 25.—Corbalán Cantero, Antonio
- 26.—Cortés Abellán, José Francisco
- 27.—Díaz Perona, José
- 28.—Fernández Jiménez, Francisco
- 29.—Franco Moreno, José
- 30.—Fuster Bellot, Pascual
- 31.—Gálvez Gómez, Antonio
- 32.—García Asensio, José
- 33.—García Barnés, Mariano

- 34.—García Gavilán, Manuel
- 35.—García Gómez, Pedro José
- 36.—García Marín, Pedro
- 37.—García Nicolás, José
- 38.—García Pérez, Juan Pedro
- 39.—García Ríos, José Luis
- 40.—García Sánchez, Fernando
- 41.—García Serrano, Delfín
- 42.—Garnés Alacid, Francisco
- 43.—Garre Nicolás, Luis Miguel
- 44.—González Gurillo, Juan Jesús
- 45.—González Meseguer, Fernando
- 46.—González Muñoz, Angel
- 47.—González Muñoz, Félix
- 48.—González Muñoz, Santiago
- 49.—González Romera, Salvador
- 50.—Gracia Saavedra, José Manuel
- 51.—Guillén Auñón, Francisco
- 52.—Guirao Salinas, Francisco Angel
- 53.—Hellín García, Francisco
- 54.—Hernández Costa, José
- 55.—Hernández Espallardo, Demetrio
- 56.—Hernández Manzano, Jesús
- 57.—Herráiz Ruiz, Joaquín
- 58.—Herrera Gallego, José
- 59.—Hortelano Balibrea, Tomás
- 60.—Hueva Espinilla, Luis Miguel
- 61.—Jiménez Garre, Fernando
- 62.—Jiménez Jiménez, Manuel
- 63.—Jiménez Peinado, José Luis
- 64.—Jiménez Rodríguez, José Antonio
- 65.—Jiménez Ros, José
- 66.—Jiménez Sánchez, Juan José
- 67.—Jover Iniesta, Manuel
- 68.—Lajara Buendía, Francisco
- 69.—Lajarín Esparza, Manuel
- 70.—López Bonache, Francisco
- 71.—López Cepeda, Fco. Javier
- 72.—López Corbalán, José Luis
- 73.—López Frutos, Juan
- 74.—López Manzanares, Antonio
- 75.—López Marín, Francisco
- 76.—López Martínez, José Manuel
- 77.—López Morales, Carmelo
- 78.—Lucena Rodríguez, Tomás
- 79.—Máiquez Máiquez, Fernando
- 80.—Maldonado Pellicer, Emilio
- 81.—Manzanares Monteagudo, Francisco
- 82.—Marco Garrido, Andrés José
- 83.—Marín Ayala, José Antonio
- 84.—Marín Cárcel, José Antonio
- 85.—Marín Gálvez, Sebastián
- 86.—Marín Hernández, José
- 87.—Marín López, Alfonso
- 88.—Martínez Alcázar, Antonio
- 89.—Martínez Alonso, Manuel
- 90.—Martínez Atienza, Antonio
- 91.—Martínez Garre, Tomás
- 92.—Martínez Gómez, Antonio
- 93.—Martínez Hernández, Pedro
- 94.—Martínez Martínez, Antonio
- 95.—Martínez Martínez, Francisco
- 96.—Martínez Navarro, Ramón
- 97.—Martínez Pérez, Pedro Antonio
- 98.—Martínez Sotomayor, Ricardo
- 99.—Melgarejo Verdú, Antonio
- 100.—Mellado Linares, Luis Mariano
- 101.—Micol Sánchez, Pedro
- 102.—Molina Castillo, Antonio
- 103.—Molina Fuentes, Alfonso
- 104.—Molina González Teófilo
- 105.—Montiel Hurtado, Diego
- 106.—Moratón Alarcón, Juan José
- 107.—Moreno Nicolás, Francisco Javier
- 108.—Moya Martínez, Lope
- 109.—Muñoz Hernández, Joaquín
- 110.—Muñoz Tovar, Joaquín
- 111.—Navarro Nicolás, Buenaventura
- 112.—Navarro Pérez, Juan Antonio
- 113.—Navas Antúnez, José Rogelio
- 114.—Nicolás Alcántara, Santiago
- 115.—Nicolás González, Antonio
- 116.—Nicolás Navarro, Cristóbal
- 117.—Nicolás Romero, Francisco
- 118.—Nicolás Ros, Tomás
- 119.—Nicolás Vidal, Juan Pedro José
- 120.—Nicolás Zaragoza, Rafael
- 121.—Olmo Aguilar, Francisco Javier
- 122.—Orenes Bernabeu, Antonio
- 123.—Ortega Serrano, Antonio
- 124.—Ortiz Muñoz, José Antonio
- 125.—Ortiz Saez, Antonio
- 126.—Ortuño Sánchez, Miguel Angel
- 127.—Pardo Sáez, José Manuel
- 128.—Párraga Caballero, Francisco
- 129.—Pastor Salinas, José
- 130.—Pedroso Macho, Alfonso
- 131.—Pérez Guzmán, Jesús
- 132.—Pérez Martínez, Alfonso
- 133.—Pérez Mateos, Francisco
- 134.—Pérez Mateos, José Manuel
- 135.—Pérez Rivas, Francisco
- 136.—Rabadán Armero, Francisco Javier
- 137.—Rabadán Aroca, José
- 138.—Rabadán Cavas, Ginés
- 139.—Ramírez Díaz, Carlos Jesús
- 140.—Ramírez Ramírez, Gregorio
- 141.—Rayo Sánchez, Antonio Jesús
- 142.—Rendos Martín, Juan Fernando
- 143.—Requiel Lerma, Francisco M.
- 144.—Rico Torá, Enrique
- 145.—Riquelme Valero, Pascual
- 146.—Rochel Martínez, Francisco
- 147.—Roda Asensio, Flaviano
- 148.—Ródenas López, Salvador
- 149.—Romero Buendía, Antonio
- 150.—Rosa Baños, Ginés Angel
- 151.—Rubio Noguera, Francisco
- 152.—Ruiz Sánchez, José
- 153.—Ruiz Suárez, José
- 154.—Rufete Andreo, Juan Francisco
- 155.—Salmerón García, Diego
- 156.—Sánchez Alemán, José Manuel
- 157.—Sánchez Belmonte, Gabriel
- 158.—Sánchez Bernal, Antonio José
- 159.—Sánchez Cava, Ginés
- 160.—Sánchez Coy, Diego
- 161.—Sánchez Fuentes, Francisco
- 162.—Sánchez Gallego, Jesús
- 163.—Sánchez García, Santiago
- 164.—Sánchez Jiménez, José
- 165.—Sánchez Lax, Francisco
- 166.—Sánchez Marín, José Antonio
- 167.—Sánchez Muñoz, Francisco
- 168.—Sánchez Nicolás, Oscar
- 169.—Sánchez Ortega, José Antonio
- 170.—Sánchez Pérez, Juan
- 171.—Sánchez Sabaté, Antonio
- 172.—Sánchez Zabala, Pedro
- 173.—Sandoval Esteve, José Miguel
- 174.—Soler García, José Manuel
- 175.—Sornichero Caballero, Angel José
- 176.—Tomás Gómez, José
- 177.—Tomás Roca, Enrique
- 178.—Valencia Ayala, José
- 179.—Velasco Caballero, Juan
- 180.—Verdú Meseguer, Andrés
- 181.—Viguera Ruiz, Manuel
- 182.—Zamora López, José
- 183.—Zamora Sáez, Juan Manuel
- 184.—Zaragoza Oliva, Ricardo

B) Excluidos:

1.—Navarro Font, Eduardo, por no alcanzar la edad mínima exigida.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 5 de agosto de 1983.—
El alcalde accidental.

* Número 4499

TORRE PACHECO

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1983, el proyecto técnico de «Urbanización de las calles Meseguer